



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Zacatecas, Zac.,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 204

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Zacatecas, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Zacatecas, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha ocho (08) de abril del dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5660/2024 de fecha siete (07) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	99,470,000	7,273,286	106,743,286	103,091,187	103,091,187	3,621,187
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,000
Derechos	91,340,921	13,840,159	105,181,080	83,919,403	83,919,403	-7,421,518
Productos	9,794,900	43,707,298	53,502,198	18,074,284	18,074,284	8,279,384
Aprovechamientos	2,550,981	3,636,664	6,187,645	5,444,848	5,444,848	2,893,867
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	531,430,951	227,763,733	759,194,684	737,740,795	737,740,795	206,309,844
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	735,587,753	296,221,139	1,031,808,892	948,270,517	948,270,517	
Ingresos excedentes						212,682,764

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	735,587,753	296,221,139	1,031,808,892	948,270,517	948,270,517	212,682,764
Impuestos	99,470,000	7,273,286	106,743,286	103,091,187	103,091,187	3,621,187
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,000
Derechos	91,340,921	13,840,159	105,181,080	83,919,403	83,919,403	-7,421,518
Productos	9,794,900	43,707,298	53,502,198	18,074,284	18,074,284	8,279,384
Aprovechamientos	2,550,981	3,636,664	6,187,645	5,444,848	5,444,848	2,893,867
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	531,430,951	227,763,733	759,194,684	737,740,795	737,740,795	206,309,844
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	735,587,753	296,221,139	1,031,808,892	948,270,517	948,270,517	
Ingresos excedentes						212,682,764

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE. RUTH CALDERON BABUN
SÍNDICA MUNICIPAL

MAESTRO JORGE SANCHEZ DE LOERA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	735,587,753	275,885,046	1,011,472,799	858,349,879	804,314,373	153,122,920
DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	30,176,428	2,783,653	32,960,081	32,505,916	31,675,589	454,165
SINDICATURA	26,805,443	-547,046	26,258,397	26,155,075	25,899,150	103,322
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	44,123,349	4,467,693	48,591,042	48,118,190	46,828,618	472,852
SECRETARIA TECNICA	5,283,771	542,325	5,826,096	5,681,468	5,436,437	144,628
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	147,662,655	13,414,333	161,076,988	152,828,109	146,328,754	8,248,879
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	31,148,197	-1,524,464	29,623,733	29,199,526	28,656,866	424,207
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	16,776,460	1,086,772	17,863,232	17,428,175	17,080,835	435,057
SECRETARIA DE PLANEACION	6,282,691	123,811	6,406,501	6,302,963	6,178,192	103,538
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	83,922,680	213,894,002	297,816,682	160,073,314	145,880,468	137,743,368
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	173,206,566	27,028,713	200,235,279	199,058,131	181,028,823	1,177,147
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	16,945,293	858,171	17,803,464	17,550,242	17,081,619	253,223
ORGANO INTERNO DE CONTROL	9,089,799	-122,235	8,967,563	8,914,120	8,729,308	53,443
SECRETARIA DE SEUGURIDAD PUBLICA	104,309,700	5,681,128	109,990,828	107,930,701	100,206,675	2,060,127
SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	32,406,432	7,714,633	40,121,065	39,088,715	36,104,475	1,032,349
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	1,773,615	-190,083	1,583,533	1,522,717	1,486,416	60,816
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	5,674,674	673,640	6,348,314	5,992,515	5,712,148	355,799
Total del Gasto	735,587,753	275,885,046	1,011,472,799	858,349,879	804,314,373	153,122,920

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE. RUTH CALDERON BABUN
SINDICA MUNICIPAL

MAESTRO JORGE SANCHEZ DE LOERA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	422,487,580	-11,320,704	411,166,876	404,765,625	396,362,549	6,401,251
Personal de Carácter General	193,854,820	-8,521,038	184,332,691	183,050,418	183,050,418	1,282,472
Personal de Carácter Especial	0	-210,636	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	47,703,608	-3,385,130	44,318,478	43,810,636	43,810,636	608,700
Seguridad Social	93,776,208	-8,323,819	85,452,387	86,440,218	76,101,880	2,012,189
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	78,697,885	7,106,718	85,804,603	83,896,545	83,831,808	2,206,158
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,575,000	0	1,575,000	1,392,300	1,392,300	182,700
Materiales y Suministros	83,305,488	25,542,275	108,847,763	107,973,355	99,355,217	874,408
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	10,675,436	-130,518	10,544,918	10,485,703	10,080,204	50,214
Alimentos y Utensilios	10,186,838	409,879	10,596,717	10,422,206	8,885,940	174,219
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	405,000	-121,514	283,486	283,327	274,138	158
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,408,108	544,733	10,952,839	10,911,730	10,095,913	41,100
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	900,790	230,079	1,130,869	1,127,158	738,210	3,713
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	20,420,660	20,789,464	41,210,124	50,017,111	46,055,115	173,343
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,012,247	3,457,028	9,469,273	9,383,941	9,250,009	85,332
Materiales y Suministros Para Seguridad	822,455	-822,455	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	8,473,820	1,205,582	9,679,402	9,342,082	8,957,593	337,329
Moneros	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	108,570,865	32,422,342	140,993,066	133,665,083	115,945,454	7,327,924
Servicios Básicos	43,028,411	4,982,042	48,010,453	47,193,896	34,123,561	816,758
Servicios de Arrendamiento	12,868,452	4,769,273	17,637,725	17,652,040	17,300,300	85,684
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,251,800	1,784,193	6,035,993	5,990,043	5,710,162	25,660
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,101,400	5,869,489	8,970,889	3,431,030	3,423,005	5,539,859
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,304,341	2,486,158	7,790,499	7,474,308	7,214,503	318,102
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,046,410	3,770,820	12,817,230	12,700,502	12,452,487	118,528
Servicios de Traslado y Viáticos	2,176,985	-864,417	1,312,568	1,306,314	1,306,314	6,254
Servicios Oficiales	4,211,568	10,477,424	14,688,990	14,545,269	12,777,845	143,722
Otros Servicios Generales	24,479,300	-832,441	23,646,859	23,371,792	21,837,078	275,067
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	59,437,712	835,342	60,273,054	59,372,775	58,506,226	900,279
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	47,427,701	-2,262,164	45,165,537	44,603,053	44,180,778	561,554
Subsidios y Subvenciones	0	250,080	250,080	249,977	249,977	103
Ayudas Sociales	12,010,011	920,163	12,930,174	12,843,817	12,400,243	86,558
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	1,927,292	1,927,292	1,675,228	1,675,228	252,064
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,993,389	19,739,112	31,732,501	31,390,919	26,149,344	341,582
Mobiliario y Equipo de Administración	3,971,378	672,874	4,644,252	4,304,461	3,504,766	339,792
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	158,659	2,208,335	2,366,994	2,364,914	2,364,914	120
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	560,000	-560,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	6,301,000	13,778,127	20,079,127	20,077,721	15,835,851	1,406
Equipo de Defensa y Seguridad	0	2,690,420	2,690,420	2,690,420	2,690,420	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	718,000	577,740	1,295,740	1,695,466	1,695,466	243
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	254,312	-2,386	251,927	251,905	251,905	22
Inversión Pública	27,121,561	208,123,180	235,244,741	98,967,558	85,781,018	137,277,183
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	27,121,561	208,123,180	235,244,741	98,967,558	85,781,018	137,277,183
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	-999,710	290	0	0	290
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000	-999,710	290	0	0	290
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	21,671,358	543,209	22,214,567	22,214,564	22,214,564	3
Amortización de la Deuda Pública	15,220,478	3	15,220,482	15,220,478	15,220,478	3
Intereses de la Deuda Pública	5,597,474	704,883	6,302,357	6,302,357	6,302,357	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	853,405	-251,878	601,527	601,728	601,728	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicio Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	735,867,793	275,885,046	1,011,472,799	858,349,879	804,314,373	153,122,920

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE. RUTH CALDERON BABUN
SINDICA MUNICIPAL

MAESTRO JORGE SANCHEZ DE LOERA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Rubro	Ingresos recaudados	Ingresos revisados	% Fiscalizado
Impuestos	\$103,091,187.20	\$103,091,187.20	100.00
Derechos	\$83,919,402.55	\$83,919,402.55	100.00
Productos	\$18,074,284.39	\$18,074,284.39	100.00
Aprovechamientos	\$5,444,847.61	\$5,444,847.61	100.00
Subtotal	\$210,529,721.75	\$210,529,721.75	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$737,740,795.20	\$737,740,795.20	100.00
Total	\$948,270,516.95	\$948,270,516.95	100.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Pagos provisionales Bancomer	10158-7811	\$231,026,500.86	\$204,254,559.00	88.41
Recaudación Bancomer	19552-6337	\$186,146,232.14	\$181,208,830.10	97.34
Fondo Único de Participaciones 2022	117366-1986	\$37,955,987.68	\$35,859,544.53	94.47
Subtotal		\$455,128,720.68	\$421,322,933.63	92.57
Programas Convenidos				
Fondo de Inversión Pública Municipal	1800022-3147	\$21,585,311.84	\$19,414,754.09	89.94
Paneles Solares Sistema Benito Juárez	1800026-3904	\$155,716,621.31	\$34,721,100.14	22.29
Fondo de Inversión Zacatecas 2023	1800026-3753	\$14,799,085.80	\$14,799,085.80	100.00
Desarrollo Cultural Municipal 2023	1800026-4654	\$100,027.36	\$100,027.36	100.00
Proyecto Integral Restauración Norte Catedral de Zacatecas	1800026-6334	\$1,779,221.61	\$1,779,221.61	100.00
Aportación Municipal Torre Norte Catedral	1800026-7556	\$441,115.25	\$441,115.25	100.00
Subtotal		\$194,421,383.17	\$71,255,304.25	36.64
TOTAL		\$649,550,103.85	\$492,578,237.88	75.83



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	143,419,413.97	128,319,842.11	\$106,872,099.21	83.29%
Sub Total	143,419,413.97	128,319,842.11	\$106,872,099.21	83.29%
TOTAL	\$143,419,413.97	\$128,319,842.11	\$106,872,099.21	83.29%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 1° de enero de 2023	Movimientos de enero a diciembre de 2023	Endeudamien to Neto	Flujo del periodo
----------	---------------------------------	---	------------------------	----------------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

		Disposición	Amortización		
PASIVO	\$140,374,639.84	\$967,638,528.11	\$943,794,937.02	\$116,531,048.75	\$23,843,591.09
PASIVO CIRCULANTE	\$84,751,791.14	\$952,418,049.02	\$943,794,937.02	\$76,128,679.14	\$8,623,112.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$78,550,693.73	\$934,269,385.91	\$924,185,066.11	\$68,466,373.93	\$10,084,319.80
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,431,414.11	\$407,793,963.58	\$404,765,624.81	\$8,403,075.34	\$3,028,338.77
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$40,569,438.37	\$272,390,515.26	\$264,270,222.41	\$32,449,145.52	\$8,120,292.85
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,173,288.81	\$96,453,649.73	\$98,967,557.94	\$15,687,197.02	\$2,513,908.21
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$348,346.94	\$58,861,105.88	\$59,379,307.05	\$866,548.11	\$518,201.17
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$457,639.72	\$7,451,724.93	\$6,994,085.21	\$0.00	-\$457,639.72
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,103,309.71	\$89,414,447.97	\$89,209,994.86	\$10,898,856.60	-\$204,453.11
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$76,897.40	\$76,897.40	\$0.00	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,467,256.07	\$1,827,081.16	\$521,376.43	\$161,551.34	\$1,305,704.73
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,201,097.41	\$2,798,474.52	\$4,178,925.10	\$7,581,547.99	\$1,380,450.58
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,201,097.41	\$2,798,474.52	\$4,178,925.10	\$7,581,547.99	\$1,380,450.58
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$15,220,479.09	\$15,220,479.09	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$15,220,479.09	\$15,220,479.09	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$129,709.50	\$210,466.72	\$80,757.22	\$80,757.22
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00	\$129,709.50	\$210,466.72	\$80,757.22	\$80,757.22



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Saldo al 1° de enero de 2023	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Endeudamiento Neto	Flujo del período
		Disposición	Amortización		
PASIVO NO CIRCULANTE	\$55,622,848.70	\$15,220,479.09	\$0.00	\$40,402,369.61	\$15,220,479.09
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$55,622,848.70	\$15,220,479.09	\$0.00	\$40,402,369.61	\$15,220,479.09
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$55,622,848.70	\$15,220,479.09	\$0.00	\$40,402,369.61	\$15,220,479.09

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$340,998.84	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$340,998.84.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	126.04	En promedio cada empleado del municipio atiende a 126.04 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	9.55%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$404,765,624.81, representando un 9.55% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$369,491,980.61.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.62%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.62% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-16.99%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 16.99%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	14.32%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 14.32% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	3.84%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$3.11	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$3.11 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	1.78%	Los deudores diversos representan un 1.78% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	66.85%	El saldo de los deudores aumentó un 66.85% respecto al ejercicio anterior.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Anterior) -1)*100			
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	34.15%	Los ingresos propios del municipio representan un 34.15% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 65.85% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	104.87%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-3.42%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 3.42% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-8.10%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.10% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-15.14%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 15.14% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.82%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.82% del Gasto Corriente.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Corriente				
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.53%	El municipio invirtió en obra pública un 11.53% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$89,920,638.20	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$948,270,516.95, y el Egreso Devengado fue por \$858,349,878.75, lo que representa un Ahorro por \$89,920,638.20, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	47.16%	El 47.16% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.58%	El 12.58% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	15.57%	El 15.57% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.92%	El 6.92% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.66%	El 3.66% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.53%	El 11.53% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.59%	El 2.59% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	20.56%	El monto asignado del FISM por \$43,283,196.00 representa el 20.56% de los ingresos propios municipales por \$210,529,721.75.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública.	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	43.73%	El monto asignado del FISM por \$43,283,196.00, representa el 43.73% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$98,967,557.92.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(%)				
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	62.71%	El monto asignado del FORTAMUN por \$132,025,690.00 representa el 62.71% de los ingresos propios municipales por \$210,529,721.75.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	88.26%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$116,531,048.75, que representa el 88.26% del monto total asignado al FORTAMUN por \$132,025,690.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	27.34%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$197,398,561.31, que representa el 27.34% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$721,928,404.03.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	8.31%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$60,021,952.18, que representa el 8.31% respecto del total del egreso devengado (\$721,928,404.03).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.91%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.91%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.25%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 94.25%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.83%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 95.83%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



H. LEGISLATURA
DEL DISTRITO FEDERAL

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

No Aplica

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 7 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	92.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	48.4
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	90.0



Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Zacatecas, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.12
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.76
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.20
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.30

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1444/2025 de fecha cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	2	6	4	PRA
				2	SEG
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	2	5	3	PRA
				1	SEP
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	4	0	4	4	REC
SEP	11	0	11	11	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	30	4	26	26	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa



SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

H. LEGISLATURA DEL ESTADO
REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Zacatecas, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Zacatecas, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

Dip. Karla Esmeralda Rivera Rodríguez

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

Dip. Imelda Mauricio Esparza

Dip. Renata Libertad Ávila Valadez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de
octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMER SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ